

tres puentes contraten y apunen el valor de
cada todo cubico que se corte con el beneficio q
sea dable a los Propios de esta Ciudad, poniendo
su importe en poder del Jiel. Cobrador de Propios
y Arbitrios, dando cuenta a este Ayuntam.^{to}
de todo p.^{ra} su intelig.^a

Gastos de rogativa,
y Misa de gracias. A comeg.^a de la orden del S.^{or} y Intend.^{te} para
que se hagan los gastos necesarios de las rogati-
vas acordadas quedo la Ciudad entendida y q.
a comeg.^a de los otros beneficios que esta Ciudad
ha recibido del Todopoderoso. Por la mediacion de
su S.^{ma} Madre, nuestra Patrona, se celebre
una solemne Misa de gracias y cance el
Te Deum; y p.^a que se verifique den las dis-
posiciones convenientes los Cab.^{os} Comisarios
de legacias, y se forme la cuenta de todos los g.
tos y se remita al S.^{or} y Intend.^{te} como lo prev.^e
en dha. orden.

Panadero de pan
Blanco. En vista de la solicitud de Lorenzo de panadero
de pan blanco pidiendo se sujeten a las mismas
refas donde expenden su pan los que lo amasan
blanco, o se concreten a otros puertos que se les
senalen a esto mediante los perjuicios que
manifiestan y oposicion hecha q.
Blanco Acordo la Ciudad: informen sobre
todo los S.^{res} D.^o Andres Teixera D.^o Josef Gomez
Manzanera Reg.^{res} D.^o Guies Munoz y D.^o

